

## **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**Artículo 1º).- PROCEDIMIENTO:** Subasta Electrónica Inversa Nº ..... – Expte. Nº 038.479/2020.-

**Artículo 2º).- OBJETO:** La Municipalidad de Córdoba, a través de la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, gestiona la adquisición de **ADQUISICIÓN DE CÉSPED**, con destino a la Dirección de Espacios Verdes.-  
Los ítems a cotizarse con sus respectivas cantidades se detallan en las Especificaciones Técnicas adjuntas.-

**Artículo 3º).- PRESUPUESTO OFICIAL:** El Presupuesto Oficial para la presente contratación ha sido estimado en la suma de **PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL (9.970.000)**.

**Artículo 4º).- FECHA DE SUBASTA:** será la que se establezca en la publicación del llamado.-

**Artículo 5º).- HORA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA:** será la que se establezca en la publicación del llamado.-

**Artículo 6º).- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTAS:** será el que se establezca en la publicación del llamado.-

**Artículo 7º).- FORMA, LUGAR Y PLAZO DE CONSULTA:** Las aclaraciones y observaciones a los pliegos de bases y condiciones que los oferentes juzguen pertinentes, deberán ser formuladas según se detalla a continuación:

- Forma y Lugar de Consulta: ingresando al portal de subastas del municipio con su usuario y contraseña. Las mismas serán respondidas y quedarán visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en dicho portal.-
- Plazo de Consulta: hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas previas a la apertura de lances.-
- Referentes para contacto:
  - Cuestiones relacionadas con las condiciones generales y particulares:  
Dirección de Compras y Contrataciones, Tel. 0351- 4285660 Int. 1941/42  
Correo electrónico: [subastasmunicordoba@gmail.com](mailto:subastasmunicordoba@gmail.com)
  - Cuestiones relacionadas con las especificaciones técnicas:  
Dirección de Espacios Verdes – Tel. 351-6570344 – Leandro A. Prone (Director)

**Artículo 8º).- FORMA DE COTIZAR:** Los oferentes deberán cotizar en PESOS el precio unitario del renglón, conforme a lo establecido en el Planilla de Cotización, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), flete, acarreo y todo otro gasto hasta la entrega total de lo adjudicado.-

**Artículo 9º).- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL:** El oferente que haya quedado primero según el acta de prelación final, deberá enviar a la Dirección de Compras y Contrataciones, además de lo indicado en el Art. 11° de las condiciones generales, la documentación adicional que a continuación se detalla:



**Cr. CLAUDIO ESTEBAN FANER**  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
Y CONTRATACIONES  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

- Folletos descriptivos, catálogos, etc., y toda otra identificación que permita individualizar de manera clara e inequívoca cada uno de los elementos cotizados y/o indicar las características que permitan identificar el artículo ofrecido, tales como nombre comercial, marca, modelo, etc.-
- Constancia sobre su buen resultado y antecedentes respecto a su uso e implantación en otros espacios urbanos de jurisdicción Nacional, Provincial o Municipal.

Dicha documentación e información deberá presentarse en un plazo de TRES (3) días hábiles contados a partir del día de la notificación del Informe Final de Subasta, la cual será considerada parte integrante de la propuesta y obligará al Proponente por lo que en ella especifique, siempre que no contradiga lo que en la propuesta se establezca.-

Los ejemplares ofrecidos que no cuenten con esas especificaciones incurrirán en causal de rechazo por resultar indeterminada la oferta.-

**Artículo 10°).- MUESTRAS:** A partir de la notificación del acta de prelación final, el oferente que haya resultado primero, deberá proveer los medios necesarios a fin de que el área requirente pueda inspeccionar y/o constatar en el lugar donde se encuentren los ejemplares, el estado de salud, calidad, tamaño y demás características exigidas en las Especificaciones Técnicas, para la emisión del Informe Técnico.-

La Municipalidad podrá solicitar ampliación de cualquiera del requisito antes indicado en el caso de considerarlo necesario.

**Artículo 11°).- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** Por renglón.-

**Artículo 12°).- MODALIDAD DE ENTREGA:** Se pactará su entrega total en calle Pablo Ricchieri ESQ. Gob. Roca - Parque Sarmiento – Vivero Municipal de la Ciudad de Córdoba; o en otra locación que sea consensuada con personal del área requirente (Sr. Leandro Prone – Tel. 3516570344) dentro de los CINCO (5) días posteriores a la notificación de la Orden de Provisión .-

**Artículo 13°).- GARANTÍA:** El Adjudicatario garantizará la calidad de los ejemplares a entregar a la Municipalidad. En caso de fallas deberá proceder al reemplazo de los mismos que denuncie la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, en el plazo que dicha Repartición indique en cada caso para su reposición.-

Expirado el plazo para la reposición del material, el adjudicatario se hará pasible de una multa equivalente a la que se aplica por mora en el plazo de entrega.-



Cr. CLAUDIO ESTEBAN FANER  
DIRECTOR DE COMPRAS  
Y CONTRATACIONES  
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA



**MUNICIPALIDAD  
DE CÓRDOBA**

**Dirección de Compras y Contrataciones  
Secretaría de Economía y Finanzas**  
Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina.  
Teléfono: 0351 4285600 Int 1930 al 1946 - www.cordobagobar

## PLANILLA DE COTIZACIÓN

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – Expediente N° 038.479/2020

### Adquisición de CÉSPED

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CÉSPED				
1.1	Césped tipo Bermuda Grass en champas	MT2	10000		
1.2	Césped tipo Tifway en champas	MT2	10000		
1.3	Césped tipo Zoysia en champas	MT2	5000		

*Cr. CLAUDIO ESTEBAN FANER*  
DIRECTOR DE COMPRAS  
Y CONTRATACIONES  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA